



DECRETO N° 1644/

LAJA, junio 01 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 64.
- 2.- Ord. N° 1767 del director regional del Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

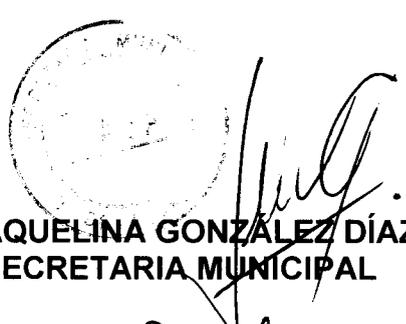
RESUELVO:

1.-**DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 14 de junio 2010, con motivo de asistir a jornada de inducción destinada a apoyar el proceso de focalización y puesta en marcha de los nuevos establecimientos de traspaso de fondos Junji a municipalidades, a realizarse en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 5° piso.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Pereira, los gastos de psajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GALARZO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *01/06/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233